

PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/08/16
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gen. de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1262 /16.-

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2016.

VISTO:

El expediente interno número P 1829/2016 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

El señor Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, doctor Gerardo Pollicita, ha informado a esta Procuración General de la Nación –con arreglo a la Resolución PGN 9/95– de la resolución dictada por la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal con fecha 28 de abril de 2016 en el marco de la llamada causa “HOTESUR” (expediente N° 11.352/14) por medio de la cual se declaró la conexidad y se ordenó la tramitación en forma conjunta con el expediente N° 15.734/08 del registro de la Secretaría N° 19 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10; de trámite por ante la Fiscalía a su cargo.

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar las medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar (art. 12 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal).

En ese sentido y el marco de lo solicitado por el señor Fiscal Federal para responder en forma adecuada a los requerimientos de una causa de la complejidad y trascendencia de la mencionada, se dispondrá la conformación de un equipo de fiscales, funcionarios y empleados para que colaboren en la tramitación del expediente, en los términos del inciso d del artículo 12 de la ley 27.148.

A tal fin, se designará al señor Fiscal doctor Ignacio Mahiques, quien seguirá cumpliendo funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35 de la que es titular, para que intervenga en forma conjunta o alternada, junto con el doctor Pollicita en los actuados de referencia.

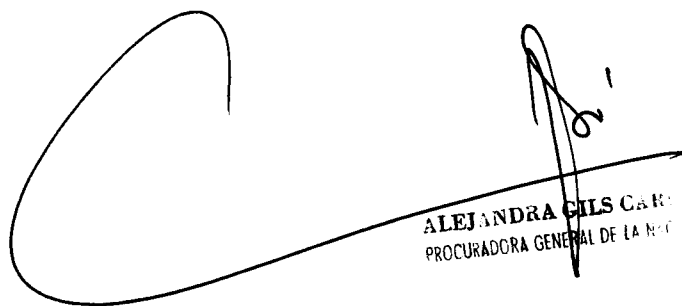
Asimismo, y conforme lo requerido, se dispondrá la colaboración de la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero de la Procuración General de la Nación (DAFI) en la tramitación del expediente.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- I.- **DESIGNAR** al señor Fiscal doctor Ignacio Mahiques para desempeñarse, en forma conjunta o alternada, junto al Fiscal Federal doctor Gerardo Pollicita, en la causa n° 15.734/08 y sus conexas del registro del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19.
- II.- **DISPONER** que el señor Fiscal doctor Ignacio Mahiques seguirá cumpliendo funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35 de la que es titular.
- III.- **DISPONER** la colaboración de la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero de la Procuración General de la Nación (DAFI) en la tramitación del expediente.
- IV.- **PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, líbrese oficio de estilo al Señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, doctor Julián Ercolini, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBONI
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN